



Banco de la Republica

**Museo
Filatélico
de Medellín**

2

CONTENIDO

Página

Editorial	2
Las Colecciones Filatélicas	
Hernán Gil Pantoja	3
Resumen Histórico de los Correos en Colombia	
Juan Santamaría Alvarez	9
Los Enteros Postales de Colombia de 1890 a 1976	
Walter Blell	16
X Exposición del Museo Filatélico de Medellín de Mayo 2 a Julio 6 de 1979	18
Servicios de Museo	20

Dentro de las manifestaciones culturales de mayor auge se encuentra hoy la Filatelia. Esta creciente importancia ha rebasado los límites del simple pasatiempo para convertirse en una actividad que ocupa con singular empeño tanto a las personas como a las entidades oficiales vinculadas al ramo postal y cultural.

El vínculo creado por el sello postal abarca el mundo, manifestándose en el mensaje que cada estampilla nos trae desde lejanas tierras y en el que enviamos de nuestro país, a circular por fuera de las fronteras patrias.

Ese "papelito" que constituye un objeto inapreciable como muestra cultural, y que es semilla de un coleccionismo ingente, encierra en sí mismo un vasto campo de estudio e investigación requisitos necesarios para darle la verdadera dimensión que fuera de merecer, está adquiriendo en el plano del desarrollo cultural colombiano.

"M. F. M."

LAS COLECCIONES FILATELICAS

Por: Hernán Gil Pantoja

Cuando una persona se siente atraída hacia el coleccionismo filatélico debe iniciarlo delimitando el área de su interés, es decir, definiendo el tipo de colección que desea desarrollar.

En general cualquier forma de colección tiene validez; sin embargo hay algunas de mayor interés filatélico, y es éste, el que debe tenerse en cuenta para efectuar un trabajo ordenado, sin desperdiciar esfuerzos y tiempo.

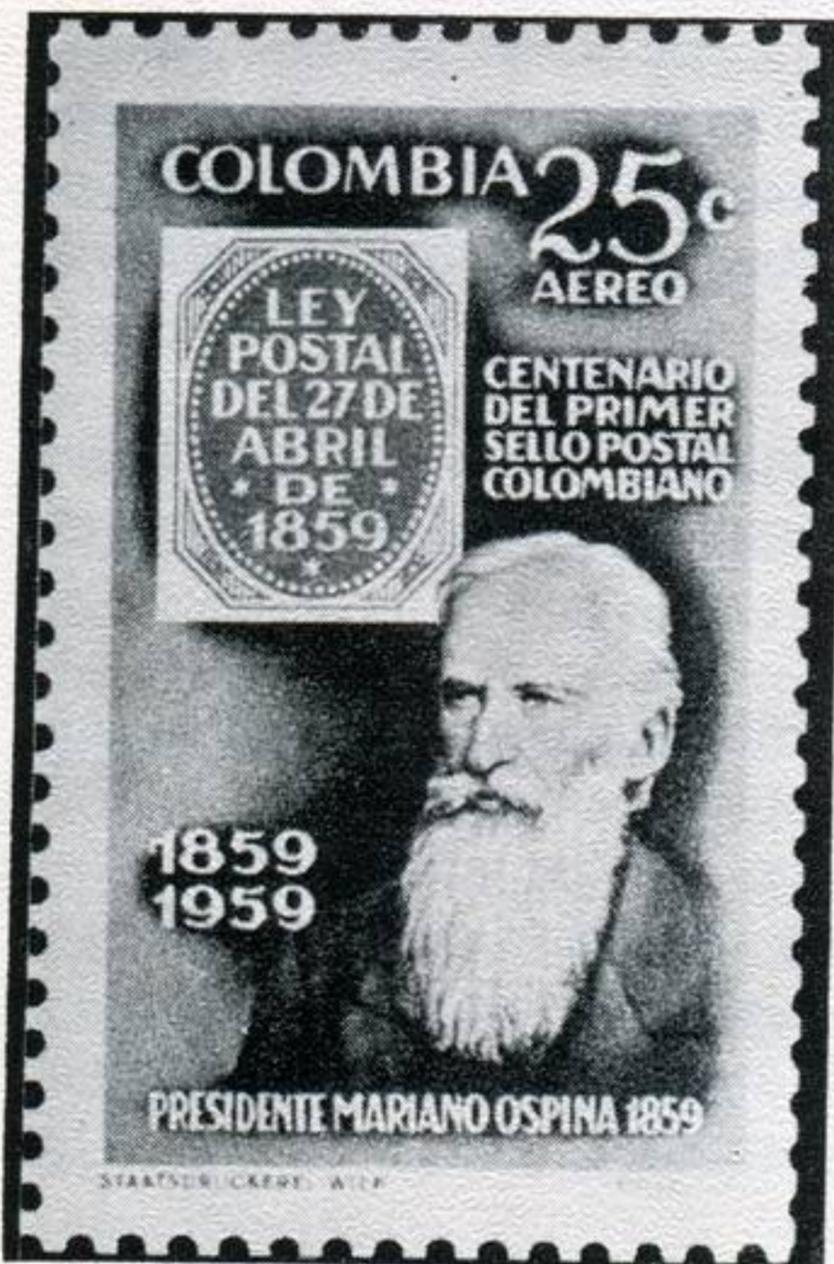
La clasificación que se anotará más adelante representa las diferentes posibilidades, que dentro de un esquema metodológico, brinda la tendencia filatélica moderna.

COLECCIONES GENERALES: También llamadas Universales. Tratan de abarcar "todas" las estampillas emitidas por "todos" los países del mundo, y, aunque la mayoría de las personas se inician con este tipo de colecciones, no son las ideales, debido a la imposibilidad de su realización. Es apenas una forma de hacerse a muchos sellos postales que posteriormente facilitarán la adquisición de otros a través del canje de estampillas. Hoy en día solo los Museos tienen este tipo de colecciones.

COLECCIONES TERRITORIALES: Las constituyen los sellos

postales de un país determinado. Como en algunos casos pueden ser muy amplias, se han elaborado algunas subclasificaciones las cuales se pueden considerar como etapas dentro del proceso de desarrollo de la colección territorial completa. Son ellas:

Colecciones del Postcentenario: Abarcan las estampillas emitidas a partir de la celebración del centenario del primer sello postal del



Estampilla que conmemora el Centenario del Sello Postal Colombiano.



Emisión Luz Marina Zuluaga Miss Universo 1958.

respectivo país. Obviamente no en todos los países se da este hecho.

Colecciones del Siglo XX: Están integradas por las emisiones que han circulado en el siglo actual, incluyendo la etapa del postcentenario, cuando este existe.

Colecciones del Siglo XIX: Abarcan los sellos postales emitidos en el siglo pasado.



Primer Sello Postal del Estado Soberano de Antioquia 1868.

Colecciones de Emisiones Clásicas: Estas son colecciones muy limitadas ya que solo comprenden los primeros sellos de cada país o territorio; a pesar de ésto, son las más com-



Estampilla Mexicana en Homenaje a Pablo Picasso.

plejas puesto que en la mayoría de los casos se trata de material muy antiguo.

Colecciones de Emisiones Clásicas: Estas son muy limitadas, ya que solo comprenden los primeros sellos de cada país o territorio; a pesar de ésto, son las más complejas puesto que en la mayoría de los casos se trata de material muy antiguo.

COLECCIONES TEMATICAS: Este tipo de colecciones se destacan por el valor cultural que encierra el desarrollo del tema escogido.

Prácticamente cualquier idea que venga a la imaginación se constituye en tema para una colección filatélica. Tomemos como ejemplo algunas temáticas comunes: Pintura, Flora y Fauna, Deportes, etc. y otras menos difundidas: La Ingeniería, La Pesca, etc. Estas colecciones se elaboran siguiendo un plan de desarrollo del tema seleccionado, y buscando las estampillas que tengan relación con él.

Se distinguen dos subclasificaciones dentro del coleccionismo temático, son ellas:

Colecciones Temáticas por la imagen: En este tipo, la relación entre el sello postal y el tema se encuentra en la imagen o figura que contenga la estampilla.

Colecciones Temáticas por la finalidad de la Emisión: Esta colección temática busca la relación a la que nos hemos referido an-

tes, no sólo en la imagen de la estampilla, sino en la causa o conmemoración de la emisión. Así, en una colección referente a Arqueología, se reunirán estampillas sobre ruinas, utensilios, etc. y también de Arqueólogos, Museos especializados, y además temas relacionados con la idea central.

COLECCIONES ESPECIALIZADAS: En este grupo se clasifican diversos tipos de colecciones. La idea general de ellas es abarcar un aspecto muy definido de la filatelia. Se destacan las siguientes:

Colecciones por Servicio Postal: Están integradas por las emisiones correspondientes a uno de los diferentes tipos de servicio que prestan los correos por ejemplo:



Tete - beche de Boyacá 1903.

Colecciones de Sellos Postales para Correo Aéreo; Colecciones de Sellos Postales para Correo Recomendado, etc.

Colecciones de Variedades, Errores y Gazapos: En ellas se organizan las estampillas que presenten estas características. También son llamadas "Colecciones de curiosidades.

Estudios Especiales: No son propiamente colecciones, sino de las

facetas de la actividad filatélica. Se entiende por ellos, los realizados sobre una estampilla determinada para conocer todos sus aspectos y posibilidades: Los datos de interés que pueda presentar la observación detallada. Entre éstos se contempla la llamada reconstrucción de planchas, o determinación de la posición de cada estampilla dentro del pliego de impresión. Es una de las etapas más avanzadas y complejas de la Filatelia.

PREFILATELIA: Como su nombre lo indica (Pre: antes), se trata del estudio de la etapa anterior a la existencia del sello postal. En ella se coleccionan Sobres con anulaciones o marcas postales usadas en aquella época.

Existen otras muchas formas de coleccionismo filatélico entre las cuales podemos mencionar:

- Sobres de Primer día de Circulación.
- Maximafilia: Tarjetas postales que tienen un dibujo similar a la estampilla que deben llevar adherida y matasellada.
- Cartofilia.
- Enteros Postales, etc.

Para finalizar, debemos anotar que clasificaciones como: Color, tamaño, valor facial, etc. no constituyen colecciones que hoy en día tengan mayor mérito filatélico.

RESUMEN HISTORICO DE LOS CORREOS EN COLOMBIA

Por Juan Santa María Alvarez

Desde el descubrimiento de América hasta mediados del siglo XVIII los Correos de la Nueva Granada estuvieron en manos de particulares, debido a un privilegio que concedió la Reina Doña Juana en 14 de mayo de 1514 a Don Lorenzo Galíndez de Carvajal y a sus herederos como "Correo Mayor de las Indias descubiertas y por descubrir".

Durante los dos siglos y medio que duró este privilegio fue muy poco lo que se hizo en la Nueva Granada. Las comunicaciones eran muy deficientes y generalmente se utilizaban "Chasquis" o peones particulares para enviar las comunicaciones importantes.

La situación de las comunicaciones llegó a ser tan crítica que el Virrey Don José Pizarro, Marqués del Villar, resolvió por su cuenta y a costo de la Real Hacienda establecer líneas de correos entre Santa Fé, Cartagena y Quito.

Enterados los herederos de Don Lorenzo Galíndez de estos hechos presentaron una demanda e hicieron valer sus derechos de manera que los correos continuaron, pero todo el beneficio era para ellos.

Entre tanto el Rey de España buscaba la forma de reincorporar a la Corona los correos de América en beneficio del Reino, y tras largos años de negociaciones y de exageradas exigencias de El Conde de Castillejo, sucesor de Galíndez de Carvajal, se firmó un acuerdo el 13 de octubre de 1768.

Al firmarse la reincorporación de los correos particulares a la Corona, los de la Nueva Granada quedan bajo el control del Virreinato y entran a regir todas las disposiciones vigentes en España: se hace una reorganización de los mismos; se establecen nuevas carreras, la última de las cuales es la de Antioquia en 1777 por orden del Virrey Flórez.

La organización de los correos se complementó con la Ordenanza española dada en Aranjuez el 8 de Junio de 1794, base primitiva de nuestro sistema postal, que se mantuvo en vigor con reformas insignificantes durante los años de la Independencia y los primeros de la República, hasta mediados del siglo XIX.

El General Santander, en 1822, por decreto, asignó el ramo de correos a la Secretaría de Hacienda. El 23 de Octubre de 1827 se fijaron los portes para correspondencia encomendados por dicha Secretaría.

La ley 21 de 1832 estableció la Administración General de Correos y sus dependencias. En 1839 se celebraron acuerdos postales con Venezuela, Ecuador y Francia y en 1844 con los Estados Unidos.

Correspondió al General Pedro Alcántara Herrán dictar el primer Decreto orgánico de los correos el 21 de enero de 1843. Por ley del 8 de junio del mismo año se modificaron las tarifas.

La Ley del 29 de Abril de 1846 fijó nuevos portes para la correspondencia y encomiendas.

Por Ley del 3 de junio de 1850 se autorizó al poder ejecutivo para organizar el servicio de correos, lo cual se hizo por Decretos del 13 de noviembre y del 12 de diciembre del mismo año, en un plan bastante ambicioso, creando muchas nuevas estafetas. En estos decretos se autorizó a los Gobernadores de las Provincias para modificar y organizar los correos, lo cual es el origen de los correos de los Estados Soberanos y Departamentos.

En el Informe al Congreso de 1858 se dice: "Repetidas veces se ja manifestado al Congreso la conveniencia de que desaparezca la correspondencia " a Debe" y mi predecesor propuso también la de adoptar el sistema de estampillas que, al mismo tiempo, que es cómodo para el comercio, es de muy fácil administración, y consulta la más pronta celeridad en el despacho de las oficinas."

Se elaboraron dos proyectos de Ley Orgánica de los Correos Nacionales, que finalmente cristalizan en la Ley del 27 de Abril de 1859, la que establece entre varias disposiciones muy importantes:

Artículo 100: Se emitirán estampillas de $2\frac{1}{2}$, 5, 10 y 20 cen-

tavos y de un peso y para cada valor se empleará tinta de color diferente.

Artículo 104: Adherido el número correspondiente de estampillas, se procederá a anularlas por la respectiva oficina, para lo cual hará uso de un sello con el nombre del lugar en que resida la Oficina, el cual se estampará sobre las estampillas, repitiéndolo tantas veces cuantas sean necesarias para que queden marcadas todas”.

El contrato para la fabricación de las estampillas se hizo con Celestino Martínez y hermano el 24 de Julio de 1859 y las estampillas se pusieron en circulación a partir del 1 de Septiembre. Rescindido este contrato, se celebró un contrato con los señores Daniel Ayala e Ignacio Medrano el 25 de Mayo de 1860.

Al transcurrir varios años de experimentos postales que colocan a Colombia entre los países más peculiares del mundo en asuntos filatélicos el Gobierno da un paso trascendental que llevaría al país hacia la estabilización de sus leyes de correos basado en normas universales: Colombia busca su incorporación a la Unión Postal Universal.

El ingreso a la “U.P.U.”, implicó cambios substanciales en varios aspectos: en asunto de portes, acomodarse a las tarifas establecidas; emitir estampillas para las nuevas tarifas y para ser aceptadas por los demás países, de tal suerte que durante varios años se tuvieron estampillas para el exterior y para el uso interno; la desa-

parición definitiva del porte marítimo, etc. Las estampillas de los Estados Soberanos no tenían ningún valor en el Exterior.

La Ley 47 de 1881 adicionó las anteriores disposiciones para adaptarse al Convenio con la U.P.U.

El 20 de Noviembre de 1882 el Gobierno Nacional firma sendos contratos con León F. Villaveces y Demetrio Paredes para fabricar estampillas postales. Con Villaveces los valores de 2, 10, 20 centavos y con Paredes los de 1, 6, 50 centavos y 1, 5 y 10 pesos. Esta es la primera emisión de estampillas perforadas, en Colombia y aparentemente la última emisión de los Estados Unidos de Colombia y estuvo en circulación hasta el 31 de julio de 1889 cuando perdieron toda validez.

En el Congreso Postal celebrado en Viena en 1891 se firmó el convenio definitivo con la U.P.U.

El primer hecho importante a principios del siglo es la unificación del sistema postal, eliminando los Correos Departamentales.

En 1914 el Congreso de Colombia legisló en materia de correos: "Ley 76 orgánica de las ramas de Correos y Telégrafos", luego reformada por la ley 68 del 21 de Diciembre de 1916.

El 9 de Diciembre de 1918 el Señor M.S. Uribe H. propone al Gobierno en nombre de las sociedades Handley Page & Co. Ltd. y Urquhart, Carvalho & Co. Ltd. la celebración de un contrato

para establecer en Colombia un servicio de transporte en aeroplanos, aplicado al servicio de correos.

El Gobierno acoge con gran interés la oferta, pero previendo que habría un monopolio en los correos por largo tiempo, manifiesta que sólo negociará por medio de una licitación internacional. La licitación fue declarada desierta a falta de postores, pero la Compañía Colombiana de Navegación Aérea, establecida en Medellín, celebró un contrato que fue firmado por Luis Cuervo Márquez, Ministro de Gobierno, y por Pablo Echavarría y Gonzalo Mejía, a nombre de la Compañía. Fue aprobado el 3 de Diciembre de 1919 por el Presidente Marco Fidel Suárez.

La Compañía inició el servicio el 22 de Febrero de 1920 y durante este año realizó varios vuelos, pero la suerte no le fue favorable y una serie de accidentes les impidió la estabilización del servicio.

Entre tanto surgía otra Compañía: La Sociedad Colombo-Alemana de Transportes Aéreos con sede en Barranquilla, y el Gobierno Nacional firmó otro Contrato el 9 de Diciembre de 1922 adicionándolo el 15 del mismo mes.

Este contrato continúa vigente hasta 1932 cuando se firma uno nuevo, el 16 de Diciembre, que crea la "Administración del Correo Aéreo".

Desde 1932 el sistema de correos no ha sufrido modificaciones fundamentales:

-
-
- El Correo Aéreo que se ha distinguido en Colombia por el buen servicio, ha estado siempre a cargo de empresas particulares bajo el contrato con la Nación.
 - El Correo Ordinario a cargo de la Nación, ha prestado un servicio muy amplio cubriendo muchísimos lugares a todo lo largo y ancho de Colombia.

Esta forma de dos sistemas de correo sólo existe en Colombia y ojalá subsista por muchos años para bien de los usuarios. Cada sistema utiliza estampillas especiales, pero forman un solo conjunto y los filatelistas de hoy no los deben separar, para tener así una de las colecciones filatélicas más bellas, interesantes y llamativas que cada día ganan más prestigio dentro de la filatelia mundial.

LOS ENTEROS POSTALES DE COLOMBIA DE 1890 A 1976 (SOBRES)

Por Walter Blell

La exposición de los Enteros Postales utilizados en Colombia pretende dos fines: Primero, mostrar los sobres hasta el momento encontrados y segundo, solicitar la colaboración de todos los coleccionistas en la consecución de datos oficiales sobre la emisión de ellos.

Dicen los catálogos (Ascher y Higgins & Gage) que los Sobres del Servicio Fluvial salieron en 1890. Un contrato celebrado entre la Compañía Colombiana de Transportes y la Administración General de Correos con fecha 11 de febrero de 1891 sobre el correo por el Río Magdalena dice en su artículo 2: "El Gobierno hará imprimir por su cuenta, cubiertas del tamaño ordinario de cartas, que lleven litografiadas, las respectivas estampillas de correo ordinario, de cinco y diez centavos y abajo las palabras "Servicio Postal Fluvial"; estas cubiertas se destinan únicamente para el uso de los vapores del Río Magdalena, pudiendo, la correspondencia que en ellas se contenga seguir a todos los demás lugares de la República, sin causar nuevo porte, siempre que conforme a la tarifa, no hubiera debido pagar más por razón de su peso, y, podrá igualmente seguir a todos los lugares del exterior, considerándola como porteadada ya con cinco o con diez centavos según la cubierta empleada".

Hasta el momento no se ha encontrado ninguna otra noticia oficial sobre el Servicio postal fluvial, ni sobre el Postal férreo. Se-

guramente los periódicos de la época han publicado algo sobre este novedoso servicio de los correos nacionales.

Interesante es también un sobre para valores emitido por los Estados Unidos de Colombia, Administración Departamental de Correos y usado más tarde de Remedios a Bogotá, el 9 de diciembre de 1895.

Las cartas para el servicio postal de remesas férreas con valor impreso de tres y cinco centavos carecen hasta el momento de un fondo sólido de información. Por la indicación del valor tienen el carácter de un documento oficial. Por cual Ley o Decreto y en qué forma fue arreglado el pago de los derechos al Gobierno Nacional ?

Los famosos "azulitos" de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín se conocen hasta el momento solo nuevos. Quién tiene ejemplares usados con marca postal definida para establecer el tiempo del uso de ellos ?

Las emisiones a partir del año de 1917 tienen su documentación relativamente completa, pero los sobres de valor declarado de los años de 1940 a 1950 no se pueden clasificar perfectamente por ciertas lagunas que existen. Quién dispone de datos sobre los sobres del Banco Postal para el envío de valores declarados?

* El anterior artículo fue preparado como parte de la presentación de la Colección exhibida por Don Walter Blell en la exposición del Museo.

X EXPOSICION MAYO 2 - JULIO 6 DE 1979

PRIMERA PARTE

- Sección 1. Colombia: Selección del Siglo XIX
(Marcos 1 - 24)
- Sección 2. Colombia: Las Telecomunicaciones en la
Filatelia (Marcos 25 - 36)
- Sección 3. Colombia: El Folclor, Bailes Típicos y
Fiestas (Marcos 37 - 46)

SEGUNDA PARTE

- Sección 4. Colombia: Colección Invitada (Don Walter
Bell) Enteros Postales de 1890 hasta hoy
(Marcos 47 - 64)

TERCERA PARTE

- Sección 5. Emisiones de los Estados Unidos
(Marcos 65 - 86)
- Sección 6. Emisiones de Panamá
(Marcos 87 - 112)
- Sección 7. Emisiones de la Zona del Canal
(Marcos 113 - 118)
- Sección 8. Emisiones de Nicaragua
(Marcos 119 - 142)
- Sección 9. Emisiones de Bolivia
(Marcos 143 - 160)

CUARTA PARTE

- Páginas de la Historia (Documentos)
(Marcos 161 - 164)

Servicios del museo

Los visitantes pueden solicitar los siguientes servicios:

- Biblioteca especializada
- Visita guiada a la exposición
- Conferencias y Cursos
- Proyección de series didácticas de diapositivas
- Asesoría para la organización de sus colecciones
- Asistencia para la organización de sus colecciones
- Asistencia técnica para investigaciones filatélicas especiales
- Lista de filatelistas interesados en correspondencia y canje
- Venta de las diferentes publicaciones del Banco de la República.

Horario: Lunes a Viernes
 9:30 a 12:00 m.
 2:15 a 6:00 p.m.

Dirección: Edificio Banco de la República
 Piso 19 (Parque de Berrío)
 Medellín - Teléfono: 31 46 00



COLOMBIA
AEREO \$ 25..

MUSEO
FILATELICO
MEDELLIN